

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata.

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura fue acreditada por Resolución CONEAU N° 292/09 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución CONEAU N° 612/15) en el marco del 2° ciclo y 1° fase de acreditación por la Universidad Nacional de La Plata.

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) se creó en el año 1959. La oferta de la unidad académica no incluye otras carreras de grado y se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; Maestría en Proyecto Arquitectónico y Urbano; Maestría en Paisaje, Medioambiente y Ciudad; Maestría en Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico; Maestría en Ciencias del Territorio; Maestría en Arquitectura y Hábitat Sustentable; Especialización en Higiene y Seguridad Laboral en la Industria de la Construcción; Especialización en Ciencias del Territorio; y Especialización en Arquitectura y Hábitat Sustentable.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2015 fue de 7892.

La misión institucional se encuentra especificada en el Estatuto de la UNLP. Los objetivos de la carrera, el perfil profesional propuesto, el plan de estudios y la propuesta pedagógica se definen en la Resolución CD N° 103/08 y sus modificatorias N° 81/14 y N° 82/14, que aprueba el denominado Plan 2008, y el Expediente N° 2004-5715/79 que aprueba el Plan 1981 (ambos planes se encuentran vigentes en la actualidad). El funcionamiento de la carrera y su reglamentación, se encuentran explícitamente definidos y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas definidas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual; extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento y vinculación con el medio; y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, como se detalla a continuación.

De acuerdo con la Ordenanza CS N° 284/11 la UNLP organiza las actividades de investigación científica, tecnológica y artística a partir de Unidades de Investigación (UI). Estas UI deben ser formalmente reconocidas y aprobadas por los Consejos

Directivos de las facultades de las cuales dependen y por el Consejo Superior. La FAU tiene 11 de estas unidades, integradas por 2 institutos, 2 centros y 7 laboratorios, cuyas líneas temáticas se vinculan con las áreas de conocimiento correspondientes al plan de estudios (Arquitectura, Planeamiento, Comunicación, Ciencias Básicas y Tecnología, Producción y Gestión, Historia de la Arquitectura). Los institutos y centros están organizados por un Director, un Subdirector y un Consejo Directivo. En tanto, los laboratorios se organizan a partir de un Director y un Consejo Asesor. A su vez, la carrera desarrolla las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la que dependen las Prosecretarías de Investigación y de Posgrado.

En el ámbito de la institución se desarrollan actualmente 31 proyectos de investigación en los que participan 128 docentes (20% del total) y 35 alumnos. De acuerdo con lo informado por la institución, estos proyectos han producido 67 publicaciones en revistas con arbitraje, 6 en revistas sin arbitrajes, 17 libros, 36 capítulos de libros y 234 presentaciones a congresos.

En relación con la dedicación de los docentes que participan en estas actividades se indica que 29 tienen dedicaciones igual o mayor a 40 horas semanales; 3 entre 30 y 39 horas; 48 entre 20 y 29 horas; 10 entre 10 y 19 horas y el resto posee dedicaciones menores a 10 horas. En cuanto a la formación, 17 docentes son doctores, 24 especialistas, 8 magísteres y los 69 restantes tienen título de grado.

A partir del análisis de los proyectos vigentes, y de lo constatado en la visita, se considera que los proyectos son relevantes para la carrera, las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera y son actuales. La carrera cuenta con un plantel con formación y dedicaciones adecuadas para desarrollar estas actividades. Asimismo, se pudo verificar la incorporación de alumnos a los equipos de los distintos proyectos y diferentes experiencias de transferencia a las asignaturas de grado. Cabe destacar que los centros de investigación reciben estudiantes y becarios de posgrado lo que permite la formación de recursos humanos en el área.

El nuevo Estatuto de la UNLP, reformado en 2008, incorporó un capítulo específico sobre la extensión universitaria. La institución define a la extensión como la presencia e interacción académica mediante la cual la Universidad aporta a la sociedad los resultados y logros de su investigación y docencia, y así enriquece y redimensiona toda su actividad académica.

En 2014, el Consejo Directivo de la Facultad aprobó el primer llamado a concurso para mayores dedicaciones por el desarrollo de actividades de Extensión Universitaria (Resolución CD N° 39/14) y a través de esta iniciativa se incrementaron las dedicaciones a 28 docentes extensionistas en los últimos años.

Actualmente, la institución cuenta con 12 actividades de extensión vigentes en la que participan 17 docentes, 2 de ellos con dedicaciones de más de 40 horas, 1 con 30 horas, 11 entre 20 y 29 horas y el resto con menos de 19 horas semanales. Asimismo, participan en dichas actividades 587 alumnos. Cabe destacar la existencia de actividades de extensión organizadas desde las cátedras en las que participan los estudiantes. Se observa que, en términos generales, las actividades se orientan al mejoramiento del hábitat y al conocimiento de necesidades especiales, en particular las de inclusión de sectores que no son normalmente atendidos por los canales habituales de la Arquitectura (biblioteca braille parlante), lo que se condice con la misión de la Universidad. Además, las actividades involucran a alumnos y docentes de la carrera.

En vistas de que la implementación de las mayores dedicaciones para extensiones se concretó por primera vez en 2014, se recomienda sostener este tipo de políticas a fin de fomentar la participación de una mayor cantidad de docentes en estas actividades.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio productivo.

La institución presenta 97 convenios, de los cuales 49 se vinculan con acciones destinadas a promover la vinculación de los docentes con el sector productivo y de servicios y fomentar la formación o relación con otras instituciones (35 de ellos corresponden a acuerdos de transferencia y vinculación, 6 a actividades de investigación científica, 6 al acceso y uso de documentación e información y 2 relativos al acceso y uso de infraestructura y equipamiento). Asimismo, 6 convenios corresponden a la participación de estudiantes a través de prácticas y pasantías de incidencia directa en el desarrollo de la carrera; 14 al intercambio, actualización y perfeccionamiento de docentes, investigadores, extensionistas y alumnos; 19 a bienestar estudiantil; 9 al intercambio e ingreso de estudiantes. Los actores con los cuales están suscriptos los convenios específicos son universidades nacionales y extranjeras, empresas privadas, entidades ministeriales y municipales y con organismos profesionales, entre otros.

Además, la institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente. La Prosecretaría de Posgrado coordina las carreras de posgrado así como el

Programa de Actualización Profesional y el Programa de Capacitación Docente. Como se verá más adelante, en los últimos años se han implementado diferentes modalidades de enseñanza, tanto presenciales como a distancia, con el fin de facilitar y promover el acceso a la formación y actualización continua.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Consejo Directivo, un Decano, un Vicedecano, una Secretaría Académica, una Prosecretaría de Gestión Académica, una Dirección de Bienestar Estudiantil, la Secretaría de Investigación y Posgrado (de la que dependen las pro-secretarías de Investigación y de Posgrado), la Secretaría de Extensión Universitaria y la Dirección de Obras y Proyectos.

Además, existen comisiones responsables de distintas áreas: la Comisión de Asuntos Urbanos; la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento; la Comisión de Economía, Edificios y Servicios; la Comisión de Extensión Universitaria; la Comisión de Investigación y Posgrado y la Comisión de Grado Académico de Posgrado. Todas ellas están integradas por representantes de los claustros docentes, graduados y alumnos.

El responsable de la carrera es el Decano, quien es Arquitecto y tiene 40 horas de dedicación al cargo.

La Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo y la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios son las instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes y dedicación compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 141 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula. Cabe destacar que la estructura administrativa da soporte a la Facultad en los tres turnos en que se dicta la carrera. Además, el personal de apoyo tiene un representante en el Consejo Directivo. Las pautas para el ingreso al plantel no docente están establecidas en la Ordenanza N° 262/02. Asimismo, la Universidad posee un Plan Sistemático de Capacitación Continua para este personal. Durante, el período 2010-2015 se ofreció un total de 216 cursos.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los brindados por el consorcio SIU. Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. Además, existe un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

La carrera presenta un Plan de Desarrollo Estratégico que atiende tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera. Se indica que fue consensuado con la participación de la totalidad de los claustros y fue aprobado por la Resolución CD N° 286/11. El plan establece objetivos de calidad en la enseñanza de grado, enseñanza de posgrado, actividades de extensión, actividades de investigación, biblioteca, gestión administrativa y obras, equipamiento y mantenimiento. Sin embargo este plan corresponde al período 2010-2014. Durante la visita se informó que este plan extendió su período de aplicación debido a que se demoraron las fuentes de financiamiento y que los objetivos planteados para los años 2013 y 2014 se desarrollaron durante 2015. Además, se mencionó que se encuentra en vías de aprobación por el Consejo Superior un plan de desarrollo 2014-2022. Se considera necesario que se presente este documento aprobado a fin de asegurar que la carrera cuente con un plan de desarrollo vigente.

Por último, se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene 2 planes de estudios vigentes: el Plan 1981 y el Plan 2008.

El Plan 1981 comenzó a dictarse en el mismo año. La normativa que aprueba este plan y sus modificaciones, según informa la institución, obran en el Expediente N° 2004-5715/79. El Plan 1981 se desarrolla en 6 años, cuenta con 29 asignaturas y tiene una carga horaria total de 4050 horas. Este Plan se estructura en 6 niveles y 6 áreas de conocimiento: Arquitectura, Comunicación, Construcciones, Planeamiento Físico, Estructuras e Historia de la Arquitectura. El plan presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El Plan 2008 se aprobó por Resolución CD N° 103/08 y comenzó a dictarse en el año 2011. El Plan tiene una carga horaria total de 4150 horas y se desarrolla en 6 años. Actualmente se está completando por primera vez el dictado del 6° año. Este Plan se

estructura en 3 ciclos: Básico, Medio y Superior. El plan presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. El Plan 2008 fue modificado en el año 2016 en relación a los contenidos y objetivos de las asignaturas Historia de la Arquitectura 1, 2 y 3 y los requisitos para la aprobación del Ciclo Básico y del Ciclo Medio. Dichas modificaciones fueron aprobadas por la Resolución CD N° 81/2014. A su vez, por Resolución CD N° 18/16 la carrera elevó al Consejo Superior el texto ordenado del Plan 2008 con sus modificaciones sucesivas, lo que fue refrendado por la Disposición de Refrenda N° 341/16.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de ambos planes de estudios con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial:

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Plan 1981 (horas)	Plan 2008 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	486	448
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1578	1708
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1542	1436
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	444	462
Carga horaria mínima total	3500 horas	4050	4054

Cabe señalar que la carga horaria del Plan 2008 se completa con 96 horas de asignaturas optativas. A partir del cuadro precedente, se observa que ambos planes de estudio cumplen con las cargas horarias mínimas, total y por Área de Formación, establecidas en la Resolución Ministerial.

Ambos planes incluyen los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A partir del análisis de los programas, la bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 1981	Carga horaria Plan 2008

		(horas)	(horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		1028	1075
Producción de obras		620	660
Práctica Profesional Asistida	150 horas	50	50
Trabajo Final		100	100
		Total: 150	Total:150
Total Formación Práctica	700 horas	1798	1885

El plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Sin embargo, se observa que hay diferencias en el abordaje de los temas de producción de obra en las distintas cátedras de las asignaturas del área tecnológica. Según lo analizado en los programas analíticos y lo recabado en la visita, en algunas cátedras los trabajos prácticos incluyen el estudio de obras construidas, visitas y seguimiento de obras con pautas de observación definidas, trabajos de campo y diagnóstico técnico, visitas a plantas de producción de materiales y producción de construcción, realización de planos de instalaciones y modelos a escala, así como también la programación de encuentros con profesionales y especialistas de áreas atinentes a los temas de las materias. También en algunas cátedras las actividades prácticas que se realizan sobre el tablero se enriquecen con el uso de técnicas digitales y videos. No obstante, como se indicó, este tipo de actividades no está explicitada en los programas analíticos de todas las cátedras por lo que se requiere que, en consonancia con la temática y complejidad de cada una de las materias del área tecnológica, se uniformicen estas experiencias de manera de garantizar que las actividades de formación práctica referidas a producción de obra se encuentren planificadas adecuadamente, sean equivalentes para todos los alumnos y congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado.

El plan de estudios 1981 contempla el desarrollo de un trabajo final en el marco de la asignatura Arquitectura VI con una carga horaria de 50 horas. Asimismo, desarrolla 50 horas de Práctica Profesional Asistida (PPA) en el marco de las asignaturas Arquitectura 6 (15 horas), Planeamiento Físico II/ Planificación Territorial II (15 horas) y Producción de Obras 3 (20 horas).

Por su parte, el plan de estudios 2008 tiene asignaturas específicas para estos espacios: PPA y Trabajo Final de Carrera (TF), con una carga horaria de 50 y 100 horas respectivamente. Ambas actividades están normadas en el Reglamento de Trabajo Final

de Carrera y el Reglamento de Prácticas Profesionales Asistidas (Resoluciones CD N° 192/15 y N° 8/16).

Las PPA se realizan bajo la coordinación de un Tutor Académico (un docente de la carrera) y pueden ser realizadas en dos modalidades. Por un lado, las de modalidad externa se llevan a cabo en organizaciones del sector productivo o de servicios, públicas o privadas, externos a la FAU, bajo el marco de un convenio específico entre la FAU y la organización referida. Por otro lado, las de modalidad interna a través de la participación en proyectos de extensión o investigación, viajes de estudios, congresos y talleres proyectuales intensivos enmarcadas en las áreas de conocimiento de las asignaturas.

En el año 2015 la primera cohorte del Plan 2008 realizó la PPA y según la información recabada, en 2016 son 150 los estudiantes en condiciones de cursarla y no se cuenta con información suficiente sobre la disponibilidad de convenios que la institución posee para concretar dichas actividades. De acuerdo con lo informado en la plataforma CONEAU GLOBAL son 6 los convenios vinculados a la participación de estudiantes a través de prácticas y pasantías de incidencia directa en el desarrollo de la carrera, de los cuales sólo 2 se relacionan directamente con la PPA (uno con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito II y el otro con la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires). Se requiere que se aclare este punto y se asegure la disponibilidad de convenios suficientes.

Se considera que la práctica profesional se encuentra correctamente supervisada. Sin embargo, la normativa no asegura que las propuestas de modalidad interna se vinculen con problemas reales y proyectos concretos de la institución para sectores productivos y/o de servicios o en cooperación con ellos, sobre todo aquellos vinculados con viajes de estudios y congresos. Se requiere se atienda esta cuestión.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido para ambos planes contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos.

La integración de contenidos tanto vertical como horizontal se realiza a través de los Talleres Verticales y las articulaciones que pauta el régimen de correlatividades de ambos planes de estudio.

Se observa que la organización del Plan 2008 en áreas temáticas permite una correcta integración vertical. Asimismo, su estructura en ciclos representa un avance frente al plan anterior en cuanto a las posibilidades que brinda para dar lugar a experiencias de integración horizontal. En este sentido, durante la visita se manifestó que tanto en el Taller de Arquitectura VI como en el TF se desarrollan actividades de integración de los distintos conocimientos que permiten consolidar la formación de los estudiantes. Además, se constató que en otras asignaturas se realizan experiencias y actividades de integración mayormente por iniciativa de los propios docentes, que se encuentran en vías de consolidación institucional en el marco del nuevo plan de estudios. Se recomienda la formalización e intensificación de este tipo de instancias.

La institución presenta la Resolución CD N° 6/16 que establece el Régimen de Caducidad del Plan 1981. En dicha resolución se indica que el ciclo lectivo 2017 es el último para cursar el 4° año de la carrera; el 2018 el último para el 5° año y el 2019 el último para el 6° año. Asimismo, hasta el año 2022 los alumnos tendrán tiempo para rendir los exámenes finales de las asignaturas de esos años. Para aquellos alumnos que no cumplan con estos requisitos se establece una transición al Plan 2008 (Resolución CD N° 7/16), que atiende las particularidades y equivalencias de las asignaturas entre ambos planes. El esquema de caducidad y transición propuesto se considera adecuado.

3. Cuerpo académico

El ingreso a la docencia se rige por Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Méritos y Oposición para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios y Auxiliares Docentes Diplomados (Ordenanza CS N° 179/86). Este mecanismo es de conocimiento público y garantiza la idoneidad del cuerpo académico.

De acuerdo con el Estatuto de la UNLP, los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 627 docentes que cubren 892 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	3	0	33	0	23	59

Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	3	0	27	1	8	39
Jefe de Trabajos Prácticos	52	0	44	0	5	101
Ayudantes graduados	281	0	145	0	2	428
Total	339	0	249	1	38	627

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	185	44	156	29	41	455
Especialista	52	9	24	3	11	99
Magíster	18	5	15	1	5	44
Doctor	7	3	11	1	4	26
Total	262	61	206	34	61	624

La diferencia en el total de docentes entre ambos cuadros está dada por 3 docentes que no informaron en la Ficha correspondiente de CONEAU Global su título académico máximo. Se requiere que se agregue dicha información en la plataforma para completar la evaluación.

Del cuadro precedente se desprende que el 15% del plantel tiene más de 30 horas semanales de dedicación y el 48% supera las 20 horas. Además, el 93% de los docentes cuyo cargo de mayor jerarquía es de profesor tiene dedicación superior a las 20 horas semanales.

Cada asignatura tiene como mínimo 3 equipos docentes (cátedras y/o talleres) en función de cubrir las 3 bandas horarias (turno mañana, tarde y noche). La asignatura Arquitectura I, por ejemplo, posee 12 Talleres verticales (4 por banda horaria). Con respecto a la relación docente/alumno, la institución informa que en los talleres de Arquitectura el promedio es de 1/25. A su vez, en el área de Comunicación, que comprende asignaturas de los primeros años y de intenso trabajo de Taller, la relación promedio es de 1/30. Además, en las demás asignaturas el promedio es de 1/35.

En cuanto a la formación del plantel docente, es notable el incremento respecto del período anterior teniendo actualmente 169 docentes con título de postgrado contra 73 en 2009. Además, la institución cuenta con 9 docentes categorizados en CONICET (4 adjuntos, 3 asistentes y 2 independientes) y 118 bajo el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (4 con categoría I, 7 con II, 30 con III, 31 con IV y 46 con V).

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, actualmente 57 docentes han solicitado ingresar al Programa de Incentivos y 62 han pedido cambio de categoría.

Para fomentar las actividades de investigación la institución cuenta con un Programa de Mayores Dedicaciones para Investigación. Asimismo, desde 2009 ha otorgado 161 subsidios para proyectos acreditados por la UNLP (33 de ellos para ayuda a viajes, estadías e inscripción a congresos), 18 subsidios para jóvenes investigadores UNLP, 5 subsidios para la organización de reuniones científicas con sede en la UNLP y 4 subsidios para pequeños equipamientos.

Además, como se mencionó, la institución cuenta con un Programa de Capacitación Docente que desarrolla 15 actividades anuales con temáticas tales como metodología de la investigación, escritura académica o estrategias para el mejoramiento de la enseñanza de la Arquitectura. Según se informa, por este Programa pasaron 1000 docentes en el último año. A su vez la UNLP cuenta con una Carrera de Especialización en Docencia Universitaria que en la actualidad la están cursando 120 docentes

Se concluye que el número de docentes, las dedicaciones y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas. La composición del cuerpo académico resulta adecuada. Se observa un adecuado equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios.

Además, la institución tiene políticas institucionales que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen un Curso Introductorio a la Vida Universitaria y al Pensamiento y la Práctica Disciplinar (Resolución CS N° 288/15). El dictado del curso introductorio está a cargo de los docentes de los Talleres de Arquitectura y de todas las asignaturas que componen el ciclo básico. Se observa que esto posibilita un primer acercamiento a la carrera y afianzar la vocación. El curso se dicta durante 2 meses y tiene modalidad presencial y semi-presencial. El examen final es de carácter diagnóstico y no eliminatorio. Además, la Universidad ofrece un curso de orientación vocacional de dos meses de duración. Se considera que los mecanismos de ingreso son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	802	911	866
Alumnos	7523	7483	7892
Egresados	348	460	407

Los recursos físicos y humanos son suficientes y adecuados para la matrícula de la carrera.

La institución cuenta con una Dirección de Bienestar Estudiantil que atiende las necesidades del claustro estudiantil. Además, en el marco de los programas de Seguimiento de Trayectorias Académicas, de Promoción del Egreso y de Educación a Distancia, se realizan acciones de seguimiento académico y se analiza la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes. Estos programas dependen de la Secretaría Académica que también tiene un área de Asesoría Pedagógica conformada por un profesional en Ciencias de la Educación que coordina su trabajo con la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP. Todos estos programas y acciones conforman el Área de Evaluación y Seguimiento. Para el análisis de la información vinculada al rendimiento las fuentes que la institución consulta son: el sistema SIU Guaraní y el sistema Araucano, el sistema Pentaho y los datos que arroja el Centro para el Procesamiento de la Información de la Universidad. Asimismo, se realizan encuestas de opinión sobre cada una de las cátedras y sobre la dinámica académica.

La institución menciona que desde el proceso de acreditación anterior, implementó varias acciones destinadas a atender situaciones de deserción y desgranamiento: se puso en funcionamiento el Programa de Seguimiento de Trayectorias Académicas mencionado, se fortalecieron los espacios de coordinación intra e interáreas y se incluyó la asignatura Materialidad en el Ciclo Básico de la carrera.

A su vez, la Universidad cuenta con mecanismos de apoyo académico, tales como el Programa de Apoyo y Orientación para la Permanencia de Alumnos Inscriptos, del cual la FAU forma parte. Las instancias de acompañamiento atienden situaciones tanto previas al ingreso a la FAU (exposiciones como la Expo-Universidad y pasantías pre-universitarias), como durante el desarrollo del Curso Introductorio.

La institución cuenta con un sistema de Becas de Ayuda Económica coordinado por la Dirección de Bienestar Estudiantil. Estas becas atienden diversas situaciones y desde 2009 se han otorgado a 793 alumnos de la UNLP. Por otro lado, la institución

otorga Becas de Albergue a través de un espacio que brinda alojamiento y cubre todas las necesidades de alimentación y transporte que cuenta actualmente con 5 alumnos de Arquitectura.

Además, la institución instrumenta un Programa de Igualdad de Oportunidades destinado a garantizar el acceso, la permanencia y la culminación de la carrera de grado. Entre las acciones de dicho programa se destaca una beca de préstamo de un tablero de dibujo por el plazo de todo el ciclo lectivo a los estudiantes beneficiados del programa. Se indica que por este sistema se han otorgado 52 becas.

Asimismo, la institución cuenta con un Programa de Pasantías que promueve la inserción y desarrollo de los estudiantes en los ámbitos profesionales, a través de convenios que la Facultad realiza con diferentes empresas, organismos del Estado, Ministerios, estudios de Arquitectura, entre otros cumpliendo con los requisitos legales que establece la Ley de Pasantías N° 26.427. Se informa que más de 500 estudiantes realizaron actividades en distintos organismos públicos y privados.

A partir de la información disponible se observa que con la implementación del plan de estudios 2008 en principio se generó un incremento de los índices de deserción, tendencia que se revirtió a partir de 2014 en consonancia con las acciones de la Comisión de Seguimiento y del área de Promoción del Egreso. En cuanto a la tasa de graduación, cabe señalar que de la cohorte 2010, la última que cumplió el ciclo de cursado completo, se graduó en 2015 un 7% de los ingresantes. A su vez, de los ingresantes en 2009 se graduó un 10% en 2014 (y un 6% más en 2015). Si se tiene en cuenta el período 2008-2010, surge que el promedio de estudiantes que termina la carrera en el tiempo establecido por la duración teórica (6 años) es del 8%. A su vez, si se contrasta el número de egresados y de ingresantes anuales, surge que en el período 2008-2015 el promedio es de un 26% de egresados sobre los ingresantes. Cabe destacar que el Plan 2008 (implementado en 2011), no posee aún egresados.

Del análisis de la información suministrada se concluye que los mecanismos existentes les facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera. En síntesis, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

La institución utiliza el sistema SIU Kolla para efectuar encuestas a los graduados y relevar las necesidades de actualización y formación continua. Las actividades formativas responden a las nuevas demandas del mercado de trabajo y el medio social y se articulan en el Programa de Actualización Profesional, del cual se implementan 12 actividades de formación anuales. Además, la institución ofrece un Sub-programa de

Actualización Profesional a distancia, que permite la formación continua a muchos egresados que no permanecen en la ciudad. Los cursos son llevados adelante por profesores de la FAU con el sistema de teleconferencia y un cuerpo de docentes tutores a distancia. Se indica que el total de inscriptos para los tres cursos implementados (Curso Vivienda Social y Configuración de La Ciudad; Curso Excavaciones y Apuntalamiento y Curso de Uso Racional de la Energía), hasta la actualidad, superó a los 200 graduados.

De esta manera, la institución favorece la participación de los graduados en la institución y prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en la FAU cuyo inmueble es propiedad de la institución y se encuentra en el predio denominado Grupo Bosque Oeste de la UNLP. Además, en el Grupo Bosque Este se encuentra una nave industrial donde se desarrollan las actividades de formación práctica del Área de Tecnología y Ciencias Básicas y las asociadas a la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Facultad La UNLP también cedió el 4º piso del edificio “Sergio Karakachof” para uso de la carrera.

Para desarrollar las actividades de la carrera, la institución dispone de los siguientes espacios físicos: 11 aulas - taller (1 para 170 personas, 1 para 210, 1 para 256, 5 para 500 y 3 para 660); 2 aulas de informática (para 280 personas); 2 aulas (para 140 personas); un laboratorio de maquetas; hall de exposiciones; 1 salón de actos (para 241 personas) y 1 sala multimedia (para 80 personas). Asimismo, cuenta con los siguientes laboratorios: el del Centro de Información de Materiales y Tecnologías (CIMYT); el del Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales (CIUT); el del Centro Interdisciplinario de Estudios Complejos (CIEC); el del Instituto de Investigaciones en Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad (HiTePAC); el del Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC); el Laboratorio de Cielo Abierto (LCA); el de Arquitectura y Hábitat Sustentable (LAyHS); el de Experimentación Gráfica Proyectual del Hábitat (Légraph); el de Investigación Proyectual (LIP); el de Modelos y Diseño Ambiental (LAMBDA); el de Planeamiento y Gestión Estratégica (L/PGE); el de Sistemas Edilicios (SisEdLab); y el de Tecnología y Gestión Habitacional (LATEC), todos propiedad de la FAU.

El equipamiento didáctico de las aulas y talleres consta de mesas de trabajo, bancos individuales y/o grupales, equipos de sonido, dispositivos de oscurecimiento,

pantallas desplegadas y portátiles, cañón proyector y PC de soporte. Se observa que el equipamiento resulta coherente con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas.

Asimismo, la FAU dispone de 2 aulas de informática (1 con 80 computadoras y otra con 60, que tienen además cañón proyector, PC de soporte y equipos de audio) y un gabinete de computación de consulta que cuenta con 12 equipos. Se considera que el equipamiento informático está actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

Todas las aulas están equipadas con luces de emergencia, indicadores de salida y son accesibles para toda la comunidad de la Facultad, mediante rampas y ascensores. El mobiliario y equipamiento es apropiado y suficiente. Cabe mencionar que en algunas aulas se detectan problemas de acústica que están en vías de solución.

Todas las unidades de investigación se encuentran localizadas en un mismo piso de uno de los edificios del predio. Durante la visita se constató que las instalaciones para Institutos y Laboratorios están en proceso de relocalización en espacios nuevos construidos para tal fin y resultan suficientes en número y superficie.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable (DSHyDS) de la Universidad. Esta Dirección articula con la Facultad a través del Programa de Obras, Servicios y Mantenimiento de la FAU y con el Consejo Directivo por medio de la Comisión de Economía, Edificios y Servicios. Asimismo, presenta los siguientes certificados: Certificación de cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los edificios del Grupo Bosque Oeste firmado por el Director de la DSHyDS; Declaración de la política de seguridad de la UNLP, Informe-certificación de cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene en cuanto a protección contra incendios y un Plan de acción ante emergencias.

No obstante, durante la visita se observaron algunos sectores no equipados con luces de emergencia ni carteles indicadores de salida en el sector de Mesa de Entradas, Contaduría, Personal, de planta alta ni en las escaleras; también, en las circulaciones entre las aulas 10/11 y 20/21/22 del sector alejado de la salida del conjunto edilicio de la Facultad, si bien hay patios parquizados junto a cada bloque de aulas. Además, no se verifican esquemas informativos de acción frente a siniestros con indicaciones de procedimientos de evacuación y vías de escape, ni señalética para ubicarse en el predio.

La institución presenta una serie de planes de mejoras que tienen como objetivos atender cuestiones de infraestructura pero que no incluyen las cuestiones señaladas, por lo expuesto se formula un requerimiento.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en la FAU y brinda servicios durante 12 horas diarias los días hábiles. La biblioteca cuenta con tres niveles, uno con material para retiro, otro con material de acceso restringido, fundamentalmente destinado a la investigación, y el último con material de consulta en biblioteca. Además, tiene una sala de lectura (para 60 personas) con mesas de trabajo y un sector de computadoras. En dos de los niveles funciona como biblioteca abierta y el restante es asistido por el personal. También, posee una hemeroteca. El personal afectado asciende a 23 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. La biblioteca tiene una Dirección de Biblioteca que coordina 4 departamentos: de Procesos Técnico, de Circulación y Servicios al Público, de Sala de Lectura y Hemeroteca y de Sistemas y Producción Documental. Entre las tareas que desarrolla se incluyen préstamo a domicilio, registro de lectores, un servicio de estanterías de acceso libre, formación de usuarios y catálogo online, entre otros. La biblioteca dispone de equipamiento informático (24 computadoras) que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la red de Bibliotecas de la UNLP “Proyecto Roble”; la red de Bibliotecas de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales de Argentina (BIBLIOFAUN); la red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo (Vitruvio); la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MINCyT); y el Library Technology Guides, entre otras.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 17.587 libros y resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia e investigación. Se disponen de varios títulos de publicaciones periódicas nacionales e internacionales y existe un taller de encuadernado para la reparación del material de préstamo.

6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento N° 1: Elaborar un plan de desarrollo para la carrera con metas a corto, mediano y largo plazo.

Requerimiento N° 2: Asegurar que las todas las cátedras de las asignaturas del área tecnológica incorporen actividades de formación práctica referidas a producción de obra que sean equivalentes para todos los alumnos.

Requerimiento N° 3: Garantizar que las propuestas de modalidad interna de la normativa de la Práctica Profesional Asistida se vinculen con problemas reales y proyectos concretos de la institución para sectores productivos y/o de servicios o en cooperación con ellos. Además, asegurar la suficiencia de convenios para la realización de esta práctica.

Requerimiento N° 4: Completar la información sobre la formación académica máxima de todos los docentes del cuerpo académico en CONEAU Global.

Requerimiento N° 5: Asegurar las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones donde se dicta la carrera.

Además, se realizan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Sostener el plan de implementación de las mayores dedicaciones para extensión a fin de fomentar la participación de una mayor cantidad de docentes en este tipo de actividades.

Recomendación N° 2: Formalizar e intensificar las actividades de integración vertical y horizontal.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata.

Requerimiento N° 1:

Elaborar un plan de desarrollo para la carrera con metas a corto, mediano y largo plazo.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución CD N°120/16 que aprueba el nuevo Plan Estratégico de la carrera para el periodo 2016-2022.

Evaluación:

El Plan de Desarrollo presentado cuenta con lineamientos estratégicos, programas y proyectos. Se informan los responsables y los plazos de ejecución, el origen de los recursos necesarios y las áreas involucradas. Se considera que la institución atiende el déficit detectado.

Requerimiento N° 2:

Asegurar que las todas las cátedras de las asignaturas del área tecnológica incorporen actividades de formación práctica referidas a producción de obra que sean equivalentes para todos los alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución realizó modificaciones en los programas de estudio de las siguientes asignaturas de todas las cátedras: Producción de Obras I, II y III; Procesos Constructivos I, II y III; Introducción a la Materialidad; Instalaciones I y II y Estructuras I, II y III, correspondientes al Área Tecnológica de la carrera. Las modificaciones, en todos los casos, tienen que ver con la incorporación de actividades de formación práctica referidas a producción de obra.

Evaluación:

A partir de la información presentada se consideran adecuadas las incorporaciones realizadas, ya que homologan las actividades de producción de obra del área tecnológica en todas las cátedras. Por lo tanto, se da por subsanado el déficit.

Requerimiento N° 3:

Garantizar que las propuestas de modalidad interna de la normativa de la Práctica Profesional Asistida se vinculen con problemas reales y proyectos concretos de la

institución para sectores productivos y/o de servicios o en cooperación con ellos. Además, asegurar la suficiencia de convenios para la realización de esta práctica.

Descripción de la respuesta de la institución:

El Consejo Directivo de la FAU dispuso a través de la Resolución CD N° 119/16 que se considere para el desarrollo de la PPA sólo a aquellas actividades comprendidas en la modalidad interna que garanticen su vinculación con problemas reales y proyectos concretos de la institución y/o de servicios o en cooperación con ellos.

Además, se destaca que con la modalidad interna los estudiantes solo podrán acreditar el 50% de la carga horaria destinada a la PPA (Artículo 6 del Reglamento de Práctica Resolución CD N° 8/16), debiendo completar las horas requeridas con la realización de una práctica externa.

Por otro lado, la institución presenta los nuevos convenios que se firmaron con el objetivo de asegurar la realización de la práctica, con entidades como el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP; el Servicio Penitenciario Bonaerense; el Municipio de Quilmes; el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito I mediante el cual se realizan los enlaces con empresas y estudios particulares.

Se indica que en el año 2016, 61 estudiantes realizaron actividades externas y se prevé que, en el 2017, 206 estudiantes participen en distintos tipos de actividades vinculadas con los convenios presentados.

Evaluación:

Con la información suministrada se considera subsanado el déficit detectado oportunamente.

Requerimiento N° 4:

Completar la información sobre la formación académica máxima de todos los docentes del cuerpo académico en CONEAU Global.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se consigna en el CONEAU Global, el título máximo de los 3 docentes que no lo habían informado, observándose que todos ellos cuentan con título de grado.

Evaluación:

A partir de la información adicionada se considera subsanado el déficit señalado.

Requerimiento N° 5:

Asegurar las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones donde se dicta la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que equipó con luces de emergencia y carteles indicadores de salida el sector de Mesa de Entradas, Contaduría, Personal, en planta alta y escaleras. Se presenta la evidencia fotográfica de las mejoras realizadas.

Evaluación:

Con la información presentada se considera subsanado el déficit detectado oportunamente.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación:

Recomendación N° 1:

Sostener el plan de implementación de las mayores dedicaciones para extensión a fin de fomentar la participación de una mayor cantidad de docentes en este tipo de actividades.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que con el objetivo de continuar fomentando la participación de los docentes en el desarrollo de actividades de extensión estableció por Resolución CD N° 99/16 una convocatoria en febrero de 2017 para otorgar 10 dedicaciones simples adicionales al cargo docente ordinario, en el marco del Reglamento de Mayores Dedicaciones en Extensión Universitaria.

Evaluación:

Se considera atendida la recomendación.

Recomendación N° 2:

Formalizar e intensificar las actividades de integración vertical y horizontal.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que en el año 2017 la FAU prevé la realización de la EXPO FAU, exposición de la producción académica de la Facultad durante el 2016. Esta actividad se plantea como una instancia de integración de las diferentes áreas de conocimiento y talleres de la carrera.

Asimismo, se informa que desde el ciclo lectivo 2017 se llevará adelante en el curso introductorio de la carrera dos actividades que servirán como experiencia piloto para ser replicadas en los ciclos superiores del plan de estudios. Las actividades consisten en la presentación sobre un tema arquitectónico en equipos conformados por

alumnos de entre dos o tres talleres del área de arquitectura y la realización de espacios de integración conjunta de dos asignaturas, como por ejemplo Teoría de la Arquitectura con Introducción a la Materialidad.

Por otra parte, la institución aclara que, con excepción de las asignaturas Introducción a la Materialidad y Sistemas de Representación, en todas las materias se realizan experiencias de articulación tanto vertical como horizontal. La integración horizontal mediante la conformación de los equipos de las cátedras y talleres y la vertical en la articulación de los contenidos de cada una de las asignaturas con correlatividad directa comprendida en cada una de las propuestas pedagógicas.

Finalmente, se indica que la estructura de cátedras y talleres paralelas para todas las asignaturas permite conformar la totalidad de la estructura curricular en las tres bandas horarias, posibilitando la articulación entre áreas y/o subáreas de conocimiento.

Evaluación:

Se considera atendida la recomendación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0574/16 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.